



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Sección de Industria y Energía

Información pública de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea aérea y centro de transformación en Valle de Tobalina

Expediente: AT/28.126.

A los efectos previstos en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, y del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Características:

– Línea aérea de alta tensión, doble circuito, 5-Miranda-Industrial 3, y 15-Miranda-Industrial 4, con origen en apoyo metálico existente n.º 8 y final en apoyo metálico existente n.º 12.216, de 274 m de longitud, conductor LA-180.

– Línea aérea de alta tensión, doble circuito, 5-Miranda-Industrial 4 y 15-Miranda-Industrial 4, con origen en apoyo metálico proyectado n.º 22.601 y final en apoyo metálico proyectado, 22.611, de 1.507 m de longitud, conductor LA-180.

– Línea aérea de alta tensión, simple circuito, 5-Miranda-Industrial 3, con origen en apoyo n.º 22.601 y final en apoyo existente n.º 19, de 50 m de longitud, conductor LA-180.

– Desmontaje de la línea aérea de alta tensión simple circuito, 5-Miranda-Industrial 3, con origen en apoyo metálico n.º 9 y final en apoyo metálico n.º 19, 1.330 m de longitud, y 10 apoyos.

– Línea subterránea de alta tensión 15-Miranda Industrial 4, a 30 kV. , con origen en apoyo metálico proyectado n.º 22.611 y final en celda de línea proyectada en centro de seccionamiento Trucha, (902513307), de 2.570 m de longitud, conductor HEPRZ1 18/30 kV. de 3 (1 x 400) mm² de sección de aluminio, en el término municipal de Miranda de Ebro.

Presupuesto: 272.535,09 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados, que figuran en el Anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.



Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados con los que el peticionario no haya llegado a un acuerdo y que se indican en el Anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 54/97, a cuyo objeto estará expuesto el expediente con el proyecto de la instalación en esta dependencia, sita en Burgos, plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 10 de mayo de 2011.

El Jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández

* * *

RELACIÓN DE FINCAS AFECTADAS LÍNEAS AÉREAS Y SUBTERRÁNEA
EN MIRANDA DE EBRO

EXPEDIENTE: AT/28.126

Finca	Apoyo	Forma en que afecta y situación				Propietario	Datos catastrales	
		Ocupación apoyo	Longitud metro	Superficie vuelo (m ²)	Servidumbre (14 m)		Polígono	Parcela
TÉRMINO MUNICIPAL DE MIRANDA DE EBRO								
1	22.601	38,69	2		30	Urrechu Estavillo, Julián	22	77
2	22.602-03	3,86	186		2.790	Pinedo Moraza, José	23	1
3			56		840	Zárate Díaz Monasterioguren, M. ^a Inmaculada	23	2
4			5		76	González-Moreno Ortiz, Isabel María	23	3
5	22.603	1,28	56		840	Zárate Díaz Monasterioguren, M. ^a Inmaculada	23	7
6			57		865	Pinedo Ayala, Eufemia	23	8
7	22.604	14,53	30		460	Gómez Zamayo, María	23	9
8	22.604	14,53	122		1.830	Dulanto Eguiluz, Ignacio	23	10
9	22.605	14,53	62		930	Hdos. de Jiménez Arbaizabal, Martín	23	13
10	22.605	14,53	22		330	Hdos. de Ruiz Loizaga Fernández, Rafael	23	14
11			12		180	Giménez Arbaizar, Begoña	23	15
12	22.606	29,27	212		3.180	Perelló González-Moreno, Fernando	23	22
13			20		300	Cruz Ameyugo, Luis Simeón	23	197
14			11		166	Goral, S.L.	23	198
15	22.607	38,69	113		1.696	Cruz Ameyugo, Luis Simeón	23	5.030
16			62		930	Hdos. de Ruiz Loizaga Fernández, Rafael	23	5.200
17	22.608	1,28	49		736	Dulanto Lasarte, Pablo	23	5.201
18	22.608	1,28	42		630	Dulanto Eguiluz, Balbino	23	209
19			32		480	Arbaizar Zornosa, Clotilde	23	5.208
20			60		900	Hdos. de Cruz Sáez, Leoncio	23	218
21	22.609	1,28	28		420	Eguiluz Pinedo, Catalina	23	219
22	22.609-10	1,92	128		1.920	Hdos. de Ibáñez Arbaizar, Valeriano	23	5.113
23	22.610	1,28	41		615	Hervias Armentia, Cándida Concepción	23	108
24	22.610	0,64	5		75	Ibáñez Arbaizar, Ángela	23	15.113
25	22.611	33,90	108 y 6sub	6	1.620	Hervias Armentia, Cándida Concepción	23	109
26	22.611	33,90	28 y 29sub	29	392	Hdos. de Arbaizar Susaeta Mat	23	5.107